



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



1 rio.-

2 **ESCRITURA PUBLICA N°: 2016-17-01-077-P06501**

3

4

RESCILIACIÓN

5

QUE OTORGA:

6

JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA

7

CUANTIA: INDETERMINADA

8

9

*

10 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

11

DE LA COMPAÑÍA

12

JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA

13

14

CAPITAL ACTUAL: US. \$.10.000,00

15

AUMENTO: US. \$. 5.010,00

16

CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO: US. \$. 15.010,00

17

18

DI:3 COPIAS

19

20 **DR**

21

22 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día

23 **MIERCOLES VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**

24 **DIECISEIS**, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario Septuagésimo

25 Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano, comparece: el señor

26 XU YUEDONG, en su calidad de Gerente General de la compañía

27 **JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA**, según consta del

28 nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

28 ABR 2017

1

RECIBIDO

Hora: 18:30 Firma: mm



N° TRAMITE: 22120-004-17 19:04/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



1 compareciente es de nacionalidad china pero inteligente del idioma
2 castellano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
3 legalmente hábil y capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de
4 haberme exhibido sus documentos de identificación, y a su petición
5 ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación
6 Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y las copias certificadas de los
7 demás documentos se adjuntan a la presente como habilitantes;
8 advertido que fue el compareciente de los efectos y resultados de esta
9 escritura por mí el Notario, así como examinado que fue en forma
10 aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura,
11 sin coacción, amenazas, temor reverencial, me solicita elevar a escritura
12 pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que
13 transcribo es el siguiente:- **PRIMERA PARTE** "SEÑOR NOTARIO: En el
14 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
15 Resciliación al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente
17 instrumento el señor XU YUEDONG, en su calidad de Gerente General
18 y Representante Legal de la Compañía JUMINING ECUADOR S.A.
19 JUMININGSA. El compareciente es de nacionalidad china, mayor de
20 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
21 contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** Mediante
22 escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos,
23 otorgada el veintisiete de noviembre de dos mil catorce, ante la Notaria
24 Segunda, la doctora Paola Delgado Loor, el señor XU YUEDONG, en
25 su calidad de Gerente General, compareció al aumento de capital y
26 reforma de estatutos de la compañía JUMINING ECUADOR S.A.
27 JUMININGSA.- **DOS.** Sin embargo, la compañía JUMINING
28 ECUADOR S.A. JUMININGSA., entró en liquidación mediante la



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Segundo, Séptimo
del cantón Quito



1 Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-catorce- cero cero tres cero siete
2 siete, de veintinueve de diciembre de dos mil catorce, emitida por la
3 Superintendencia de Compañías y Valores; y fue, debidamente inscrita en el
4 Cantón Guayaquil, el treinta de diciembre de dos mil catorce.- **TRES.** La
5 compañía fue reactivada mediante la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-
6 SAS- dieciséis – cero cero cero dos nueve ocho nueve emitida por la
7 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con fecha siete de junio
8 de dos mil dieciséis; y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
9 Cantón Guayaquil el dieciocho de julio de dos mil dieciséis.- **CUATRO.** La
10 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiuno
11 de noviembre de dos mil dieciséis, cuya acta se agrega como documento
12 habilitante, resolvió: UNO) Conocer y aprobar sobre la resciliación del
13 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía. DOS) Autorizar
14 al señor XU YUEDONG, para realizar los trámites que fueran necesarios para
15 la inscripción de la presente escritura.- **TERCERO: RESCILIACIÓN.-** Con los
16 antecedentes expuestos y por cuanto es voluntad del compareciente XU
17 YUEDONG, dejar sin efecto el aumento de capital y reforma de estatutos de la
18 compañía JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA, otorgada el veintisiete
19 de noviembre de dos mil catorce, ante la Notaria Segunda, la doctora Paola
20 Delgado Loo.- **CUARTA.- INSCRIPCIÓN.-** Se autoriza al señor XU
21 YUEDONG, y a los Abogados Diego Armas Medina y Carla Naranjo Izurieta,
22 para la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del
23 cantón Guayaquil.- Señor Notario usted agregará las cláusulas de formalidad
24 que sean necesaria para el efecto.-” **SEGUNDA PARTE: SEÑOR NOTARIO:**
25 En el Registro de escrituras a su cargo sírvase incorporar un Aumento de
26 capital y Reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:
27 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece el señor XU YUEDONG, en
28 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía



1 JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA, mayor de edad, de estado civil
2 casado, de nacionalidad china, domiciliado en la ciudad de Quito, con plena
3 capacidad legal para contratar y obligarse, debidamente autorizado por la
4 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, cuya acta igualmente
5 se agrega como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
6 La Compañía JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA, se constituyó
7 mediante escritura pública otorgada el dieciocho (18) de enero de mil doce
8 (2012) ante el Notario Cuarto de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de
9 Guayaquil, con fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil doce (2012).- **B)**
10 La compañía fue disuelta mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-
11 catorce-cero cero tres cero siete ocho siete de veintinueve de diciembre de
12 dos mil catorce, emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores; y
13 fue, debidamente inscrita en el Cantón Guayaquil, el treinta de diciembre de
14 dos mil catorce.- **C)** La compañía fue reactivada mediante la Resolución No.
15 SCVS-INC-DNASD-SAS-dieciséis- cero cero cero dos nueve ocho nueve
16 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con
17 fecha siete de junio de dos mil dieciséis; y fue debidamente inscrita en el
18 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho de julio de dos mil
19 dieciséis.- **D)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas
20 celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, cuya acta se
21 agrega como documento habilitante, resolvió: UNO) Aumentar el capital y
22 reformar sus estatutos. DOS) Autorizar al señor XU YUEDONG, Gerente
23 General, y Representante Legal de la Compañía para que firme la
24 correspondiente escritura pública de aumento del capital suscrito y pagado,
25 así como la Reforma de Estatutos, y cualquier acto necesario para el
26 perfeccionamiento legal de dicho trámite.- **TERCERA.- AUMENTO DE**
27 **CAPITAL.-** Con los antecedentes señalados, el compareciente XU
28 YUEDONG, en la calidad de Gerente General y Representante Legal de



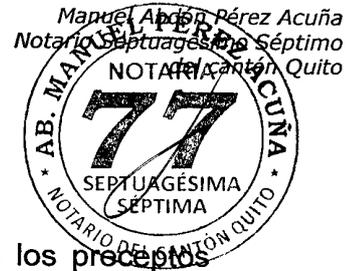
JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA, declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de CINCO MIL DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5.010,00), el aporte será numerario; el capital de la compañía estará distribuido de la siguiente forma:*****

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO EN NUMERARIO	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO
SUPER STRONG DEVELOPMENT LIMITED	9.900,00	5.010,00	14.910,00
POWER FORTUNE DEVELOPMENT LIMITED	100,00	0,00	100,00
TOTAL	10.000,00	5.010,00	15.010,00

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor XU YUEDONG, en la calidad que interviene a nombre y en representación de JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA declara, que en cumplimiento con la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas que dispuso el aumento de capital, aprobó reformar sus estatutos de acuerdo con el siguiente texto: "ARTÍCULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de QUINCE MIL DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$15,010.00) dividido en quince mil diez acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una, numeradas de la uno a la quince mil diez inclusive. El capital autorizado de la compañía es de TREINTA MIL VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,020.00). La junta General de Accionistas puede, en cualquier tiempo, autorizar el Aumento de Capital Suscrito y



1 Pagado de la compañía y fijar su Capital Autorizado, cumpliéndose las
2 formalidades legales requeridas para el efecto. En caso de Aumento de
3 Capital por emisión de nuevas acciones, salvo expresa resolución en
4 contrario de la Junta de Accionistas tomada con el voto unánime de la
5 totalidad del capital pagado concurrente a la reunión, las nuevas acciones
6 serán ofrecidas en primer término a los propietarios de las emitidas hasta
7 esa fecha, quienes podrán suscribirse en proporción al número de acciones
8 que tuvieran; pero, si así no lo hiciera uno o más accionistas, las nuevas
9 acciones sobrantes se ofrecerán a los demás accionistas también en
10 proporción a sus acciones; y solo podrán ser ofrecidas al público las nuevas
11 acciones que ningún accionista hubiese deseado suscribir." **QUINTA.-**
12 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor XU YUEDONG, en la calidad
13 que comparece y ejerciendo la representación legal de la compañía, declara
14 bajo juramento, que acredita la correcta y real integración de capital en la
15 forma y cuantía que se establece en el Acta de la Junta General Universal
16 y Extraordinaria de Accionistas del veinte y uno de noviembre de dos mil
17 dieciséis.- Además declara no tener deuda patronal alguna en términos
18 del artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social y no estar
19 enmarcado en las prohibiciones previstas en el artículo noventa y dos de
20 la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- **SEXTA.-**
21 **INSCRIPCIÓN.-** Se autoriza al señor XU YUEDONG, y a los Abogados
22 Diego Armas Medina y Carla Naranjo Izurieta, para la inscripción de la
23 presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.-
24 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
25 necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública.-
26 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA),** que se encuentra firmada por la Abogada
27 Carla Naranjo, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil
28 quince guion uno siete ocho, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para



1 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
2 legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, en
3 unidad de acto, se ratifica y firma conmigo él Notario. Quedando
4 incorporado en el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

5

6

7

8 XU YUEDONG

9 c.c. 095431315-1

10

11

12

13

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

14

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0954313151

Nombres del ciudadano: XU YUEDONG

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YANG PEI

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: XU CHUNXING

Nombres de la madre: WANG QIADYIN

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 163-001-53478



163-001-53478

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 06:59:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - CERTIFICACION

Nº 095431315-1

IDENTIFICACIÓN
XU YUEDONG
LUGAR DE NACIMIENTO

China
Jiangsu
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-28
NACIONALIDAD CHINA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PEI YANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN - OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XU CHUNQING
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE WANG QIADYI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAS 2012-07-11
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-11

V443V4432



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

047
047 - 0269
NÚMERO DE CERTIFICADO
XU YUEDONG

0954313151
CEDULA

QUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAMBORONDON
ZONA

PRESENCIA DE LA LEY

28 de Diciembre de 2015

ESTE CERTIFICADO SE PREPARA TODOS LOS DÍAS DEL AÑO EN UN SOLO MOMENTO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los documentos que en una (fojas) útiles fue presentado ante mi

Quito 28 DIC. 2015

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Guayaquil, febrero 2 de 2012

Señor
XU YUEDONG
Ciudad

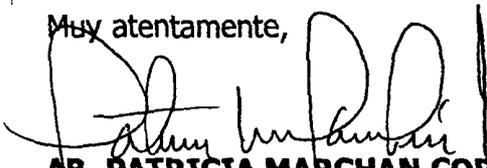
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **JUMINING ECUADOR S.A. (JUMININGSA)**, en su sesión celebrada el día de hoy, decidió elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el plazo de **CINCO** años.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, Usted, en el desempeño de su cargo, ejercerá de forma individual o conjunta, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás obligaciones que señala el Estatuto Social, bajo las limitaciones establecidas en el mismo.

JUMINING ECUADOR S.A. (JUMININGSA) se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el día 18 de enero de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 31 de enero de 2012.

Muy atentamente,



AB. PATRICIA MARCHAN CORDOVEZ
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **JUMINING ECUADOR S.A. (JUMININGSA)**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Declaro además que soy de nacionalidad china popular, con identificación número G39766840.- Guayaquil, febrero 2 de 2012.-



SR. XU YUEDONG



Registro Mercantil Guayaquil

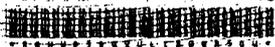
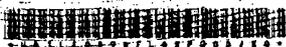
NUMERO DE REPERTORIO: 8.857
FECHA DE REPERTORIO: 08/feb/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:32



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía JUMINING ECUADOR S.A. (JUMININGSA), a favor de XU YUEDONG, de fojas 14.285 a 14.286, Registro Mercantil número 2.383.

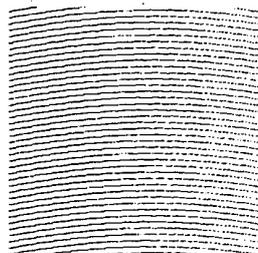
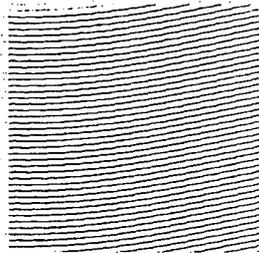
ORDEN: 8857



[Handwritten signature]

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:



NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial de la que la COPA que antecede, es igual a los documentos que en *Uma* (sic) fue presentado ante mi

Quito 28 DIC. 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JUMINING ECUADOR S.A.
(JUMININGSA)**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de noviembre del año 2016, siendo las 9:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en ciudad de Guayaquil, en la Av. Kennedy Norte, 705, Villa 3, se encuentran presentes los accionistas de la Compañía JUMINING ECUADOR S.A. (JUMININGSA).

Asisten a la presente Junta General Extraordinaria y Universal, los siguientes accionistas de la Compañía JUMINING ECUADOR S.A. (JUMININGSA):

Accionista	Representado por	Acciones	Valor nominal por acción	Capital suscrito y pagado	Porcentaje
POWER FORTUNE DEVELOPMENT LIMITED	Carla Naranjo Izurieta	100	US\$1	USD\$ 100,00	1%
SUPER STRONG DEVELOPMENT LIMITED	Liceth Moreano Galiano	9.900	US\$1	USD\$ 9,900,00	99%
TOTAL		10.000		USD\$ 10.000,00	100%

La señora Liceth Moreano Galiano y la señorita Carla Naranjo Izurieta, comparecen en vista de las cartas poder otorgadas a su favor por cada compañía extranjera, las cuales se adjuntan al expediente pertinente.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, la señora Liceth Moreano Galiano, y como Secretaria Ad-hoc la señorita Carla Naranjo Izurieta, quienes aceptan la mencionada delegación.

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de La Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y aprobar sobre la resciliación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía;**
- 2. Aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía JUMINING ECUADOR S.A. (JUMININGSA); y.**
- 3. Autorizar al señor Xu Yuedong, como Representante Legal para que suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital.**

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día.

- 1. Conocer y aprobar sobre la resciliación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JUMINING ECUADOR S.A. (JUMININGSA)



El Presidente de la Junta, menciona la necesidad de resciliar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA., otorgada el 27 de noviembre de 2014, ante la Notaria Segunda, la doctora Paola Delgado Loo, toda vez, de que al momento la compañía se encontraba en estado de disolución a través de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030787, de 29 de diciembre de 2014, emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores; y fue, debidamente inscrita en el Cantón Guayaquil, el 30 de diciembre de 2014, y es necesario resciliar de la mencionada escritura para llevar a cabo el aumento de capital que requiere la compañía.

Los accionistas, deciden aprobar este punto del orden del día de forma unánime.

2. Aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía JUMINING ECUADOR S.A. (JUMININGSA).

Propuesto y analizado el aumento de capital, los accionistas de la compañía deciden hacer un aumento de capital, en CINCO MIL DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5.010,00), que el aporte será en numerario, y que el capital de la compañía estará distribuido de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO EN NUMERARIO	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO
SUPER STRONG DEVELOPMENT LIMITED	9.900,00	5.010,00	14.910,00
POWER FORTUNE DEVELOPMENT LIMITED	100,00	0,00	100,00
TOTAL	10.000,00	5.010,00	15.010,00

Los accionistas de igual forma, aprueban la reforma de estatutos en los siguientes términos:

“ARTÍCULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de QUINCE MIL DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$15,010.00) dividido en quince mil diez acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una, numeradas de la uno a la quince mil diez inclusive. El capital autorizado de la compañía es de TREINTA MIL VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,020.00). La junta General de Accionistas puede, en cualquier tiempo, autorizar el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la compañía y fijar su Capital Autorizado, cumpliéndose las formalidades legales requeridas para el efecto. En caso de Aumento de Capital por emisión de nuevas acciones, salvo expresa resolución en contrario de la Junta de Accionistas tomada con el voto unánime de la totalidad del capital pagado concurrente a la reunión, las nuevas acciones serán ofrecidas en primer término a los propietarios de las emitidas hasta esa fecha, quienes podrán suscribirse en proporción al número de acciones que tuvieren; pero, si así no lo hiciere uno o más accionistas, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás accionistas también en proporción a sus acciones; y solo podrán ser ofrecidas al público las nuevas acciones que ningún accionista hubiese deseado suscribir.”

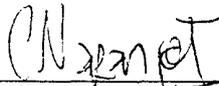
Los accionistas, deciden aprobar este punto del orden del día de forma unánime.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JUMINING ECUADOR S.A.
(JUMININGSA)

3. Autorizar al señor Xu Yuedong, como Representante Legal para que suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital.

Los accionistas de forma unánime acuerdan autorizar al señor Xu Yuedong, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que suscriba la escritura pública correspondiente de aumento de capital, además de todos los documentos necesarios para la perfección del punto uno del orden del día.

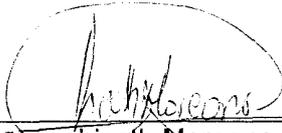
Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, la que se hace en los términos que aquí constan, y que luego de ser leída, es aprobada y suscrita por los asistentes. A las once con treinta minutos se levanta la sesión.



POWER FORTUNE DEVELOPMENT
LIMITED, Representado por: Carla
Naranjo Izurieta



SUPER-STRONG DEVELOPMENT
LIMITED, Representado por: Liceth
Moreano Galiano



Liceth Moreano Galiano
Presidente Ad-hoc



Carla Naranjo Izurieta
Secretaria Ad-hoc



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992749008001
RAZÓN SOCIAL: JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: XU YUEDONG
CONTADOR: JARAMILLO NOLIVOS ELIZABETH ANDREA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/02/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/02/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/05/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PROSPECCION, EXPLOTACION, EXPLORACION, PROCESAMIENTO E INDUSTRIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS MINERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL CAMPODONICO Numero: 23-24 Interseccion: JOSE ASSAF BUCARAM Manzana: 704 Piso: 0 Referencia ubicacion: ATRAS DEL BANCO PICHINCHA FCO. ORELLANA Telefono Trabajo: 046006444 Celular: 0989146882 Email: elyjaramillo999@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000550487

Fecha: 26/05/2016 14:58:46 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992749008001
JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 31/01/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PROSPECCION, EXPLOTACION, EXPLORACION, PROCESAMIENTO E INDUSTRIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS MINERAS
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CANTERAS Y YACIMIENTOS, ARENAS, ARCILLAS O SIMILARES, MINERALES FERROSOS Y NO FERROSOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL CAMPODONICO Numero: 23-24 Interseccion: JOSE ASSAF
BUCARAM Referencia: ATRAS DEL BANCO PICHINCHA FCO. ORELLANA Manzana: 704 Piso: 0 Telefono Trabajo: 046006444 Celular: 0989146882 Email:
elyjaramillo999@gmail.com

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en una fojas útiles fue presentado ante mi

Quito 28 DIC. 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



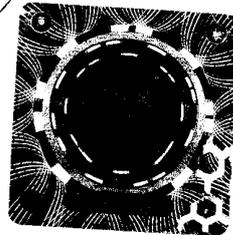
Código: RIMRUC2016000550487

Fecha: 26/05/2016 14:58:46 PM



Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de: RESCILIACIÓN, QUE OTORGA: JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA, * AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA, debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy veintiocho (28) de diciembre del dos mil dieciséis (2016).

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





20170901004O00029

RAZON: La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ**, Notaria Titular Cuarta del Cantón **Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz, de fecha 18 de Enero del 2012, de la Resciliacion que otorga JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA; y, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA, autorizada por el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano, de fecha 28 de Diciembre del año 2016, según consta del texto que antecede.-

Guayaquil, 10 de Enero del 2017



AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-004-000005607



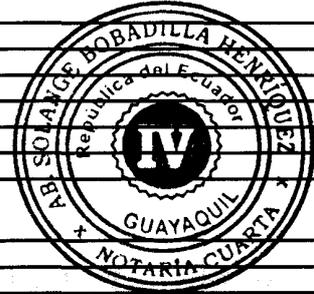
20170901004000029

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901004000029

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2017, (16:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992749008001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000052464



20171701002000259

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002000259

MATRIZ	
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2017, (16:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-02-P008106

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUAÑA ROJAS ERIKA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724231087

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUTORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701077P06501


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Tomé nota de la RESCILIATORIA, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA JUMINING ECUADOR S.A JUMININGSA, celebrada el 27 de noviembre de 2014, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 06 de febrero del dos mil diez y siete.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-001-000020494



20161701077P06501



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701077P06501						
ACTO O CONTRATO:							
RESCILIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA.	REPRESENTADO POR	RUC	099274900800 1	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	YUEDONG XU
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701077P06501						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA.	REPRESENTADO POR	RUC	099274900800 1	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	YUEDONG XU
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5010.00					

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

f

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:9.984
FECHA DE REPERTORIO:10/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:11:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Abril del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **JUMINING ECUADOR S.A. JUMININGSA**, de fojas **13.403 a 13.418**, Registro Mercantil número **1.141**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9984



UBOLXJDP90NJRDP9EDDDJHO



RAZCADENA 2



RAZCADENA 3



RAZCADENA 4

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 07 de abril de 2017

REVISADO POR:

Nº 0075108